

**Reunión N°3 – GÉNER.A**



**Fecha:** 16 de abril de 2024, 12 horas Argentina

**Participantes:**

**-Auditoría General de la Nación (EFS Argentina):** Alejandra Stupenengo, Mercedes Oviedo Montaña, Micaela Moirón, Manuel Chiarello, Emiliano Nystorowycz, Lylian García, Gustavo Peralta, Natalia Gauna, Lucas Cabral, Javier Kessler, Pablo Martínez, Facundo Verdi.

**-Contraloría General de la República (EFS Bolivia):** Ronald Toledo Arce y Carolina Ferruffino Llanos

**-Contraloría General de la República de Chile (EFS Chile):** Evelyn Espejo y Mayra Zambrano

**-Contraloría General de la República (EFS Colombia):** Zudma León y Andrea Rodríguez

**-Contraloría General del Estado (EFS Ecuador):** Francis Stephania Mogollón Flores y Melisa Delgado Mendoza

**-Contraloría General de la República de Paraguay (EFS Paraguay):** Liliana Fabio, Liliana Vera, Graciela Reyes.

**-Contraloría General de la Nación (EFS Uruguay):** Mariem Apotheloz, Laura Chaparro, Daniella Bruno.

**-Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela (EFS Venezuela):** Yéssica Morán, Wilfredo Herrera, Yeliana Bermúdez.

**Índice de medición de la perspectiva de género en el ámbito institucional (IMPGAI)**

El equipo de la EFS de Argentina envió el 27 de marzo pasado un formulario en Google Forms para recibir sugerencias respecto del borrador del IMPGAI regional junto con una versión del cuestionario en pdf y un instructivo con pautas generales para la presentación de las propuestas. Al respecto, consulta si todos los puntos focales lo recibieron por correo electrónico y se les recuerda que el plazo límite para el envío de propuestas mediante el formulario es el 30 de abril próximo.

Una representante de la EFS de Chile comenta que presentará una propuesta en las próximas semanas. Una representante de la EFS de Paraguay señala que aún no cuentan con un borrador de propuesta pero que se encuentran analizando el documento.

Una representante de la EFS de Uruguay destaca, respecto de los índices, que éstos deben ser generales, factibles de ser aplicados en cualquier EFS.

Una representante de la EFS de Colombia señala que el ejercicio realizado durante la capacitación se aproximó a una auditoría de cumplimiento, realizada mediante checklist, y que podrían incorporarse preguntas orientadas a la eficiencia o efectividad de las acciones llevadas a cabo por los organismos auditados. Al respecto, la supervisora de la EFS de Argentina responde que la utilización de un índice de estas características implicará necesariamente una simplificación de las situaciones encontradas, que a veces se cuenta con criterios para poder hacer indicadores de cumplimiento y a veces no. A su vez, cualquier iniciativa para incorporar indicadores de impacto es bienvenida y puede ser volcada en el formulario de recopilación de sugerencias y propuestas.

En ese sentido, una representante de la EFS de Chile refiere que su EFS, al tener mandato para realizar auditorías de cumplimiento y no de gestión, tendría dificultades para incorporar indicadores no asociados a criterios normativos. La supervisora de la EFS de Argentina destaca que la herramienta deberá ser utilizada de acuerdo con los mandatos específicos de cada EFS y que una fuente de criterios para el índice regional podrían ser convenios internacionales en materia de género y no discriminación.

Un representante de la EFS de Venezuela menciona que se encuentran en proceso de análisis y que no tienen de su parte nada que observar. Además resaltan que desde el organismo cuentan con facultades suficientes para utilizar el índice en las auditorías.

Una representante de la EFS de Bolivia consulta si, al responder “No aplica” a ciertas preguntas del índice, se afecta la puntuación total. La supervisora de la EFS de Argentina responde que, al responderse “No aplica”, se resta su puntaje posible del puntaje base; en consecuencia, no, no afecta la puntuación total de la misma manera que la categoría “No implementado”. Amén de ello, destaca que, ante cada caso en particular, debe determinarse la pertinencia de aplicar el índice total o parcialmente; si muchos indicadores se completan con la categoría “No aplica”, el resultado sería sesgado.

Con respecto a los próximos pasos a seguir, se acordó que una vez que se cuente con las propuestas de las EFS, el equipo de la EFS de Argentina las sistematizará y compartirá con todos los puntos focales para definir de qué manera serán abordadas para avanzar en el diseño del índice regional. Con una idea más clara de los aportes se definirá si será necesario conformar subgrupos de trabajo y la fecha de la próxima reunión. **Fecha límite para enviar las sugerencias a través del formulario online: 30 de abril de 2024.**

Se reitera que el equipo de la EFS de Argentina se encuentra a disposición por cualquier consulta o comentario que pueda surgir.

A las 12.40hs se da por finalizada la reunión.